

Nota de Prensa n.º 948/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LEONCIO PRADO, TOCACHE Y PUERTO INCA DEBEN CONTAR CON KITS PARA ATENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL**

- ***Se detectaron deficiencias en el abastecimiento de medicamentos y pruebas rápidas de VIH y sífilis.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María requirió a las autoridades de salud de las provincias de Leoncio Prado, Puerto Inca y Tocache garantizar el abastecimiento de los medicamentos y los kits de emergencia para atención de casos de violencia sexual, con fechas de vencimiento oportunas y según lo indicado en la Directiva Sanitaria n.º 083 MINS/2019/DGIESP. Este requerimiento se realizó luego de supervisar 24 establecimientos de salud en dichas provincias, además de los hospitales José Peña y el de Tingo María.

En dichos centros, se constató que, a pesar de que tienen armados sus kits para la atención de casos de violencia sexual, no todos los tienen completos. Así, en nueve establecimientos de salud, incluido el Hospital de Tingo María, no se cuenta con el fármaco Levonorgestrel y, ante la carencia, se viene empleando un medicamento equivalente que no está contemplado en la directiva sanitaria. En otros establecimientos, se advirtió que el producto mencionado está por vencerse.

Por ejemplo, en el Centro de Salud de Puerto Inca, este medicamento está siendo reemplazado por Ginopad, y aunque presentaron hasta en dos oportunidades el requerimiento del fármaco faltante a la Red de Salud, hasta la fecha el pedido no es atendido. En otros casos, como en Pucayacu y Uchiza, el Levonorgestrel tiene fecha de vencimiento en los meses de junio y agosto; no obstante, cuando han realizado el requerimiento a la red para su reposición, solo les respondieron que hay desabastecimiento del producto en el almacén.

De otro lado, se encontraron deficiencias en el abastecimiento de los kits de pruebas de descartes de VIH y sífilis, ya que en algunos centros de salud se vencieron en el mes de mayo y no han sido repuestos, pese a los requerimientos. Así, en nueve establecimientos (Hermilio Valdizán, Pueblo Nuevo, Honoria, Codo del Pozuzo, Tounavista, Pólvora, Nuevo Progreso, Shunté y el Hospital de Tingo María) no cuentan con la prueba rápida dual VIH/sífilis y en Luyando, Yuyapichis y Nuevo Progreso estas pruebas están vencidas.

Del mismo modo, en cinco establecimientos (Hermilio Valdizán, Codo del Pozuzo, Uchiza, Pólvora y el Hospital de Tingo María), no se tiene la prueba rápida para hepatitis B01. Además, en la supervisión, se comprobó que 20 de los 24 establecimientos de salud supervisados señalaron no haber recibido capacitación sobre el uso de kit para atención de casos de violencia sexual.

Ante la situación, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María exhortó a los 21 establecimientos de salud donde se encontraron observaciones respecto a la implementación adecuada del kit de emergencia, que adopten las acciones necesarias para garantizar el abastecimiento oportuno a fin de que estos se encuentren disponibles para atender casos de violencia sexual. Además, se informó que dará cuenta de la situación encontrada a las respectivas redes de salud para que estas entidades supervisen que se adopten las medidas

25  
años



correctivas a fin de asegurar un adecuado servicio de salud sexual y reproductiva a la población.

En tanto, ante la necesidad de capacitaciones para la adecuada prestación del servicio de salud, la institución ha programado para el 30 de junio la charla “Derechos de los usuarios, calidad y uso del kit de emergencia para atención de casos de violencia sexual”, dirigido al personal de salud y en la que los profesionales del módulo defensorial y de SuSalud darán mayores alcances de este tema.

Finalmente, cabe señalar que la supervisión, realizada entre el 7 y el 18 de junio de este año, abarcó 24 establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención en Anda, Castillo Grande, Supte, Hermilio Valdizán, La Morada, José Crespo y Castillo, Pueblo Nuevo, Santa Rosa de Alto Yanajanca, Honoria, Codo de Pozuzo, Tournavista, Pumahuasi, Puerto Inca, Monzón, Las Palmas, Pucayacu, Uchiza, Pólvora, Tocache, Luyando, Yuyapichis, Nuevo Progreso y Shunté, ubicados en las provincias de Leoncio Prado, Puerto Inca y Tocache. Asimismo, se supervisó el Hospital de José Peña Portugués de Tocache y el Hospital de Tingo María.

**Tingo María, 22 de junio de 2021**